

**ALIANZA DE OSC PARA LA EFICACIA AL
DESARROLLO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE
AOED-ALC**

**CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE ONG
CCONG**

**AMERICA LATINA Y EL CARIBE: ¿ESTAMOS
MEJORANDO LAS CONDICIONES PARA GARANTIZAR
EL AMBIENTE HABILITANTE DE LAS OSC Y EL
EJERCICIO DE SU ROL EN EL DESARROLLO
SOSTENIBLE?**

**SEGUNDA RONDA DE MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA DE
COOPERACION AL DESARROLLO**

ESTUDIO REGIONAL

OCTUBRE DE 2016

¿CUÁL ES LA FINALIDAD DEL MONITOREO DE LA ALIANZA GLOBAL?

El ejercicio de monitoreo busca evidenciar los avances, detectar oportunidades e identificar obstáculos en el cumplimiento de los compromisos de la Cooperación de Eficacia al Desarrollo - CED, con el fin de apoyar la responsabilidad mutua y fomentar y aportar información al diálogo entre las múltiples partes interesadas a nivel nacional, regional y global sobre cómo lograr una cooperación al desarrollo más eficaz.

Como se destaca en la agenda de acción de Adís Abeba, mejorar la calidad, el impacto y la eficacia de la cooperación al desarrollo serán fundamentales para garantizar la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible y que busca:

- Sustentar la rendición de cuentas sobre el cumplimiento de los compromisos de CED a través de una imagen de conjunto del progreso a escala internacional;
- Fomentar y aportar información al diálogo entre múltiples partes interesadas a nivel nacional, regional y global sobre cómo mejorar la eficacia de la cooperación al desarrollo; y
- Facilitar los acuerdos sobre acciones concretas que pueden promover la implementación de los compromisos de CED, así como sustentar la rendición de cuentas en el ámbito nacional.

Pretende reflejar el cambio de conducta, por lo que se centra en "cómo" participan las partes interesadas en la cooperación al desarrollo. Asimismo, complementa otros marcos de rendición de cuentas internacionales que supervisan "qué" resultados y efectos directos se derivan de la cooperación al desarrollo.

Guía de monitoreo 2014-2016,
Equipo Conjunto de Apoyo (ECA) PNUD/OCDE de la Alianza Global

ALIANZA DE OSC PARA LA EFICACIA AL DESARROLLO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE– AOED-ALC

REFERENTES O PUNTOS FOCALES NACIONALES

Subregión	País	Organización
CARIBE	República Dominicana	Alianza ONG
	Barbados	Barbados Association of NGOs- BANGOs -
	Haití	Plateforme Haïtienne de Plaidoyer pour un Développement Alternatif - PAPDA
	Trinidad y Tobago	Network of NGOS TST
	Jamaica	ADA - Association of Development Agencies
	Suriname	Bureau Forum NGOs
	Santa Lucía	CAFRA
	San Vicente Granadinas	Caribbean Farmers Network - CAFAM -
CENTROAMÉRICA Y MEXICO	Guatemala	Coordinación de ONG y Cooperativas de Guatemala - CONGCOOP
	El Salvador	Fundación Salvadoreña para la Promoción Social y el Desarrollo Económico
	Honduras	Asociación de Organismos No Gubernamentales
	México	Equipo Pueblo - ADOC
	Nicaragua	Coordinadora Civil
ANDINA	Perú	Asociación Nacional de Centros - ANC
	Venezuela	Sinergia
	Bolivia	Unión Nacional de Instituciones para el Trabajo de Acción Social - UNITAS
	Colombia	Confederación Colombiana de ONG – CCONG
	Ecuador	Observatorio Cooperación / Ciudad
CONO SUR	Paraguay	POJOAJU Asociación de ONG del Paraguay
	Argentina	Red Encuentro
	Brasil	Associação Brasileira de Organizações Não Governamentais – ABONG
	Uruguay	Asociación Nacional de ONG Orientadas al Desarrollo - ANONG
	Chile	Asociación Chilena de ONG- ACCION

La Alianza de Organizaciones para la Eficacia del Desarrollo - AOED

Es una plataforma abierta que reúne a OSC de todo el mundo sobre el tema de la Eficacia del Desarrollo y la Cooperación Internacional.

Está conformada por organizaciones representantes de las diferentes regiones del planeta y por diferentes sectores: Sindical, Feminista, Rural/Campesino, Pueblos Indígenas, Jóvenes, Organizaciones basadas en la Fe

Tiene la visión de garantizar los derechos humanos, la justicia social, igualdad (en particular de género) y la sostenibilidad en el desarrollo.

Como plataforma de organizaciones voluntarias, trabaja en base a la aplicación de principios, estrategias e iniciativas que promueven la eficacia del desarrollo.

AMERICA LATINA Y EL CARIBE: ¿ESTAMOS MEJORANDO LAS CONDICIONES PARA GARANTIZAR EL AMBIENTE HABILITANTE DE LAS OSC Y EL EJERCICIO DE SU ROL EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE?

Segunda ronda de monitoreo al cumplimiento de la Agenda de Eficacia de la Cooperación al Desarrollo

PRESENTACION

La Alianza de OSC para la Eficacia al Desarrollo en América Latina y el Caribe – AOED-ALC y la Confederación Colombiana de ONG – CCONG, han establecido un espacio para revisar, analizar y reflexionar sobre los resultados obtenidos por los ejercicios de “Monitoreo y seguimiento a la Agenda de Eficacia al Desarrollo” adelantado por OSC en 7 países de la región¹, con el propósito de obtener un “análisis comparativo” del Indicador 2: La sociedad civil actúa en un entorno que potencia al máximo su participación y su contribución al desarrollo”.

Los resultados de este ejercicio, además de reconocer el estado actual de la implementación de la Agenda, debe ser el instrumento que les permita a las OSC “informar para incidir en la toma de decisiones” a los Gobiernos Nacionales, y los proveedores de cooperación al desarrollo, para que centren sus acciones políticas y financieras en los ejes centrales en los cuales hemos acordado concertar acciones como actores corresponsables en el Desarrollo Sostenible.

Igualmente, estos resultados deben convertirse en la “Hoja de Ruta” para que las OSC en cada país, la Alianza AOED-ALC, y las plataformas nacionales y regionales que actúan como referentes, movilicen sus acciones con los siguientes propósitos:

- i) Socializar y movilizar a la ciudadanía, instancias y escenarios de participación; y demás actores sociales sobre las implicaciones de los mismos en el desarrollo sostenible.
- ii) Fortalecer capacidades de propuesta, negociación, relacionamiento e incidencia en los escenarios e instancias y con los diferentes actores del desarrollo.
- iii) Propiciar y construir escenarios de “Diálogo Político” con los diferentes actores del desarrollo para visibilizar las potencialidades de los avances en el cumplimiento de la agenda; y producir alertas tempranas sobre los riesgos que pueden tener ciertas decisiones sobre el “Ambiente Habilitante” para que la sociedad civil pueda ejercer su rol político y social.

Este documento tiene solo la intención de vislumbrar lo común y lo no común, ayudar a pensarnos como región, y muy especialmente ser un instrumento pedagógico que nos invite a la acción colectiva. Por supuesto los resultados de cada país nos muestran el panorama de las condiciones y acciones adelantadas, por lo que les invitamos a consultarlos y a seguir aportando.

¹ Bolivia, Colombia, Perú, México, El Salvador, Paraguay, Republica Dominicana

1. METODOLOGIA

Este documento hace un análisis comparativo de los resultados identificados en los “documentos de monitoreo para el Indicador No. 2: La sociedad civil actúa en un entorno que potencia al máximo su participación y su contribución al desarrollo”, basados en la metodología que se ha establecido en la Alianza Global y adelantados en siete países de la región por las organizaciones que actúan como referentes nacionales en la AOED - ALC.

Hemos establecido el instrumento de “semáforos” que tiene como cualidad establecer mínimos comunes, permite visibilizar los avances y descubre procesos. Los colores (verde, amarillo y rojo) representan los niveles de avance que fueron identificados en los diferentes procesos de reflexión y análisis adelantados por las OSC en cada uno de los países, y se convierten en información pertinente para la construcción de conocimiento y para la toma de decisiones para la incidencia.

Se insiste en que cada uno de los estudios contiene la riqueza y las especificidades de los procesos adelantados en cada país, y por supuesto que su lectura permitirá reconocer el conocimiento construido colectivamente por todos los actores que participaron en el proceso, y que fueron movilizados por los “referentes nacionales”.

Los documentos que sirvieron de base para este ejercicio, se relacionan a continuación, y se recomienda su consulta para re-conocer y re-valorar los hallazgos y recomendaciones que allí se expresan.

País	Organización Líder Segundo Monitoreo	No. OSC participantes
Bolivia	Unión Nacional de Instituciones para el Trabajo de Acción Social, UNITAS	77
Perú	Asociación Nacional de Centros de Investigación Promoción Social y Desarrollo - CONADES	34
Colombia	Confederación Colombiana de ONG - CCONG	51
El Salvador	Fundación Salvadoreña para la promoción social y el desarrollo económico - FUNSALPRODESE	34
México	DECA-Equipo Pueblo AC	78
Paraguay	Asociación de ONG del Paraguay - POJOAJU	48
República Dominicana	Alianza ONG	32

El ejercicio se centró en una pregunta, que es el título de este documento; y se resuelve a partir de cinco (5) respuestas que visibilizan los resultados obtenidos. La pregunta central es:

AMERICA LATINA Y EL CARIBE: ¿ESTAMOS MEJORANDO LAS CONDICIONES PARA GARANTIZAR EL AMBIENTE HABILITANTE DE LAS OSC Y EL EJERCICIO DE SU ROL EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE?

2. LOS RESULTADOS COMPARADOS

2.1 LA INFORMACION QUE NOS ARROJA EL SEMAFORO

Subregión	ANDINA			CONO SUR	CENTRO AMERICA		CARIBE
	Colombia	Bolivia	Perú	Paraguay	México	Salvador	Republica Dominicana
Preguntas orientadoras							
¿Consulta el gobierno con las OSC al diseñar, ejecutar y supervisar las políticas nacionales de desarrollo?							
¿Se reconocen y respetan las libertades de las OSC (asociación, reunión y expresión) en la Constitución y, de forma más amplia, en las políticas, leyes y reglamentos?							
¿Facilita el entorno legal y reglamentario a las OSC el acceso a recursos?							
¿Margina el entorno legal y reglamentario a determinados grupos?							
¿Tienen derecho las OSC a acceder a información gubernamental?							
¿Se dispone de recursos u oportunidades de formación para incrementar las capacidades de todos los interesados (especialmente del gobierno, OSC y proveedores de cooperación) con miras a que participen de manera significativa en el diálogo plural?							
En la práctica, ¿existen mecanismos gestionados por las OSC para abordar la transparencia y la rendición de cuentas sobre su funcionamiento, y la divulgación de estos resultados a múltiples actores?							
¿Existen mecanismos para facilitar la coordinación de programas entre las OSC (colaboración para optimizar el impacto y evitar la duplicación) y otros actores del desarrollo?							
¿Consultan los proveedores de cooperación al desarrollo con las OSC de forma sistemática, sobre sus políticas y programas de desarrollo?							
¿Están fomentando los proveedores de la cooperación con la sociedad civil, un entorno favorable para las OSC?							
¿Forma parte de la agenda del diálogo político entre los proveedores de cooperación con los gobiernos socios, la promoción de un entorno favorable para las OSC?							

2.2. LA PREGUNTA CENTRAL Y LAS 5 RESPUESTAS DE LAS OSC

Frente a la Pregunta **AMERICA LATINA Y EL CARIBE: ¿ESTAMOS MEJORANDO LAS CONDICIONES PARA GARANTIZAR EL AMBIENTE HABILITANTE DE LAS OSC Y EL EJERCICIO DE SU ROL EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE?**, los resultados del segundo monitoreo nos conducen a las siguientes respuestas.

Respuesta 1: Sí hemos avanzado en la adopción de las normas, pero la reglamentación e implementación NO siempre garantiza los derechos a la asociación, expresión, y fortalecimiento y promoción de las OSC en la Región.

Efectivamente, se reconoce que los Gobiernos de América Latina y el Caribe han avanzado en el desarrollo normativo a nivel nacional y que ha adoptado como propios los compromisos internacionales suscritos durante los últimos años, especialmente la Agenda de Desarrollo Sostenible.

Sin embargo, contar con una norma o legislación, no significa la efectividad en el cumplimiento de los derechos. La fragilidad institucional, los bajos niveles de competencias de los funcionarios públicos, y especialmente la poca efectividad de procesos y procedimientos legales, administrativos y presupuestales, son los obstáculos que conllevan a las siguientes debilidades:

- a. Se detecta una tendencia de asimilar los procedimientos de registro, inspección, control y vigilancia de las OSC al sector empresarial. Se evidencia una tendencia a “delegar” esta función a entidades privadas, conllevando a que las OSC deban costear anualmente su inscripción y renovación del registro; en otros casos el doble registro (ante la agencia estatal especializada y ante las entidades delegadas); el traslado de las OSC a las ciudades centrales para poder adelantar los procesos; y la discrecionalidad de las instancias privadas para dar respuesta oportuna al registro. Por supuesto que todo esto limita el derecho a la asociatividad, y muy especialmente entre las comunidades más pobres y territorialmente más apartadas.
- b. Hay un número importante de países que no tienen políticas públicas de promoción y fortalecimiento de las OSC para que puedan ejercer su rol político y de desarrollo; y, por lo tanto, se depende de programas y recursos que se priorizan de acuerdo con las preferencias de los gobiernos de turno.
- c. Se encuentra, por tanto, que no existen fondos públicos con destinación específica para el fortalecimiento y promoción de las OSC. En los casos en que se presupuestan, estos hacen parte de programas generales de los diferentes Ministerios o Agencias Estatales, que no cuentan con procedimientos claramente establecidos para acceder de manera transparente y en igualdad de condiciones a ellos. Este es un indicador muy diciente del límite y el debilitamiento de los derechos de las OSC.
- d. La tendencia de las últimas Reformas Tributarias que, en los diferentes países, limitan o eliminan beneficios tributarios a las OSC. Estos procesos, que hacen parte de las recomendaciones y exigencias del FMI, el Banco Mundial y la OCDE, deterioran las condiciones y debilitan el derecho a la asociatividad.
- e. Una constante de los gobiernos de la región, es la criminalización de la protesta social, y la estigmatización, invisibilización, y deslegitimación de los líderes y lideresas de las OSC. Vulnerando los derechos civiles y políticos y el derecho a la manifestación social de los ciudadanos, ciudadanas y OSC.
- f. Se mantiene y de manera sostenida los altos índices de riesgo de las defensoras y defensores de los Derechos Humanos, al igual que la ausencia de canales seguros para la

denuncia; el débil sistema de justicia y por lo tanto la violación del derecho a la vida y a la seguridad.

- g. Las nuevas formas de exclusión de las OSC para ser promotoras y gestoras del desarrollo, a partir de figuras como las alianzas público-privadas, que vienen estableciendo condiciones basadas netamente en el mercado con procedimiento legales y financieros exorbitantes, que impiden la competencia leal para la ejecución de procesos y que limita por tanto el derecho de los pueblos a ser gestores de su desarrollo a partir de su cosmovisión, cultura, y conocimientos ancestrales.

Respuesta 2: Sí participamos pero NO incidimos en las decisiones nacionales y regionales

Durante los últimos años las sociedades de los países de América Latina y el Caribe han construido y promovido escenarios e instancias con el objetivo de “participar de manera activa y propositiva” en la discusión y adopción de los instrumentos de planeación del desarrollo y de la “presupuestación participativa de los recursos públicos”.

Participar en la decisión del desarrollo, debe ser un ejercicio que reconozca los aportes de los diferentes actores y en especial que las decisiones adoptadas respondan efectivamente a los objetivos y a los sueños colectivos que garanticen la sostenibilidad. Sin embargo, la participación no es efectiva, incidente y no genera acciones de cambio porque:

- a. La participación de las OSC en los procesos de planeación del desarrollo, no son “vinculantes” y por tanto no son “incidentes” en las decisiones públicas adoptadas por las instancias legislativas y ejecutivas.
- b. Los espacios de participación se encuentran: i) “cooptados” por los partidos del gobierno, o ii) no los identifican; iii) son sesgados, cerrados, excluyentes para las poblaciones en general y especialmente para las poblaciones vulnerables.
- c. Los escenarios de participación se han abierto a temas relacionados con la educación, salud, integración social. Sin embargo, tema estratégico como el desarrollo del territorio, la industria extractiva de carbón, petróleo y oro; la implementación de la consulta previa en los territorios afro e indígena; el uso de los recursos naturales; siguen siendo escenarios vacíos de OSC o en muchos casos no existen o prefieren no convocarlos.
- d. Los sistemas de seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo y a las políticas públicas, responden a los diseños establecidos por los gobiernos basados en: medio y no en fines, en proyectos y no en procesos, en lenguaje técnico y no en lenguaje ciudadano, para ser utilizados por los funcionarios y los políticos y no por los ciudadanos y ciudadanas.
- e. La rendición de cuentas, como el escenario de diálogo político por excelencia para analizar y reflexionar como sociedad el desarrollo sostenible que deseamos; se ha convertido en un “monólogo” en donde los gobernantes se convierten en únicos actores, y las agendas están diseñadas con el fin de limitar o eliminar los tiempos para el intercambio de ideas y propuestas con los auditorios.
- f. Cada vez más los gobiernos limitan la participación de las OSC en los foros e instancias internacionales y regionales como OEA, la Cumbre de las Américas, la Cumbre Iberoamericana, UNASUR, entre otras. Cada vez son más limitadas las convocatorias, cada vez son menos los espacios para intercambiar y producir los pronunciamientos, cada vez es menor la posibilidad de participar en las Cumbres; cada vez es menor la posibilidad de hacer seguimiento a los compromisos regionales y nacionales.

Respuesta 3: Sí, los recursos de la cooperación internacional han apoyado el fortalecimiento del rol OSC, pero en la actualidad NO responden a las realidades y requerimientos que exigen las nuevas dinámicas de las organizaciones para el desarrollo sostenible

La región valora de manera muy significativa los aportes técnicos, políticos y financieros que durante las últimas décadas han venido acompañando y apalancando las agencias de cooperación internacional, a los procesos de promoción de la oferta de valor de las OSC, al fortalecimiento de las capacidades de los y las líderes para ejercer su rol social y político, a la defensa de temas centrales como los DDHH, los recursos naturales, la igualdad de género; el empoderamiento de procesos de control social y veeduría ciudadana, especialmente a los procesos electorales y a la garantía de los derechos políticos de las OSC.

Sin embargo, y frente a las nuevas dinámicas (que en algunos casos responden a las estadísticas y no a las realidades sociales) políticas y económicas de muchos países de la región, la cooperación se ha concentrado en ciertos temas, territorios y gobiernos; acciones que debilitan los procesos y que se reflejan en:

- a. La ausencia de políticas nacionales y regionales de cooperación internacional, construidas participativamente con todos los actores sociales, y que permitan direccionar y focalizar los recursos de la cooperación internacional en los sectores estratégico del desarrollo.
- b. Las limitaciones de disponibilidad de recursos de la cooperación internacional para el fortalecimiento de las capacidades de los OSC para ejercer su rol social y político. Los recursos de cooperación internacional que son manejados por los gobiernos (en un alto porcentaje) se centran en el desarrollo de las acciones que les permitan cumplir con sus planes de gobierno, que en muchos casos están desfinanciados, y que no contemplan acciones para las OSC; y los recursos que manejan las OSC (que son en un muy bajo porcentaje) tienen una restricción para el uso en el fortalecimiento de las capacidades y sostenibilidad de la organización.
- c. Las nuevas políticas y “tendencias” de los proveedores de cooperación a ser ejecutores de sus recursos, y aún más, de ser ejecutores de los recursos públicos de los países. Basta revisar los recursos públicos que ejecutan en la modalidad de “convenios” (indirectamente con ONG y privados nacionales e internacionales) el PNUD, la FAO, el PMA, la OIT, entre otra agencia del Sistema de Naciones Unidas; así como los recursos de cooperación internacional ejecutados directamente por la Agencia de Cooperación Alemana – GIZ (el famoso yo con yo).
- d. Existen otras limitaciones para acceder a la cooperación internacional, son las de orden procedimental y administrativo, y aunque parezca “un mal menor” tienen una incidencia de “un mal mayor”. veamos: primero, los formatos y exigencias para los proyectos exigen de profesionales “expertos” que no siempre están en las OSC; segundo, exigen niveles de contrapartidas que, en muchos casos, exceden las capacidades financieras reales de las OSC; tercero, exigen capacidades operativas que solo pueden cumplir las OSC “grandes, centralizadas o internacionales”; y cuarto rendir informes requiere de mayor tiempo y personal que ejecutar en campo los procesos.
- e. La opción de cooperación SUR-SUR se concerta y concentra entre los gobiernos. Cuando hay posibilidades para las OSC el apalancamiento financiero se restringe al reconocimiento de la práctica, pero no al acompañamiento e intercambio en el terreno.
- f. La rendición de cuentas, como escenario de “diálogo político” no hace parte de la cultura de las Agencias de Cooperación. Si bien, éstas presentan anualmente, en versión impresa o ahora en novedosos medios electrónicos, balances de sus acciones en los países; no se

cuenta con escenarios formales y reales de reflexión, análisis, y medición de sus impactos; información pública que seguramente es requerida para la ejecución de las políticas públicas y en especial para reconocer el valor real de la cooperación al desarrollo.

Respuesta 4: Sí, porque ahora la información pública es un derecho; pero esta NO es oportuna, veraz, de calidad, pertinente, en lenguaje ciudadano y los canales para su comunicación no son efectivos.

Durante la última década, las OSC aliadas en plataformas nacionales y regionales, adelantaron un proceso sistemático, juicioso, y muy bien valorado, para que en los países se elevara a norma o reglamentación el “Derecho al acceso a la Información Pública”, entendiéndose que esta se convierte en un elemento central para que las OSC puedan ejercer su rol social y político en las democracias de la región. Y efectivamente, en casi todos los países ya se cuenta con la “Ley de acceso a Información Pública” y en muchos casos se avanzó, introduciendo la palabra “Transparencia”.

Pero, pese a todos estos esfuerzos de la ciudadanía, de los gobiernos y de los Congresos, la implementación de la Norma y el construir una cultura institucional pública frente al tema, aún nos falta un camino largo por recorrer y que debe vencer barreras como:

- a. Los portales “virtuales” o páginas web institucionales sirven para hacer “promoción” de los gobernantes, más no de la información sobre los avances que en materia de desarrollo se logra. Es más, un canal de noticias, que un canal de información.
- b. La información que se encuentra en los portales está generalmente: desactualizada y atemporal (entre 6 y 12 meses); en lenguaje técnico, es decir de difícil comprensión para el ciudadano; la pertinencia de la información que allí se consigna depende del funcionario de turno (es decir de alta discrecionalidad); y en muchos casos no se cumple con los mínimos establecidos en la normatividad.
- c. La estrategia internacional de “Open Government” o “Gobierno Abierto”, no ha sido asumida por la totalidad de los gobiernos de la región, y en los países en los que se viene implementando, son contundentes los informes de seguimiento que presentan las OSC al visibilizar que al igual que en los procesos de participación ciudadana, las recomendaciones, observaciones y sugerencias no tienen “carácter vinculante” y por lo tanto la participación allí se vuelve netamente instrumental.
- d. La información también es una herramienta pedagógica, como lo establecen las agendas internacionales”, sin embargo, los ciudadanos y ciudadanas no encuentran campañas pedagógicas promovidas por los gobiernos, que de manera sistémica y sostenida promuevan, visibilicen, informen, y comuniquen el rol, los derechos y deberes de la sociedad.
- e. La opacidad y la mala calidad de la información son las dos acciones que limitan el derecho al control social y a la veeduría ciudadana. Los riesgos de falta de transparencia y corrupción se centran en la alta discrecionalidad de los funcionarios para socializar la información; en la falta de procedimientos visibles y reconocidos y en los conflictos de interés que no son públicos. Y muy apropiado, los países de la región se encuentran en el grupo de riesgo alto y medio de corrupción en el mundo, esto de acuerdo con los índices internacionales promovidos por la ONG Transparencia Internacional.

Respuesta 5: Si, las OSC de la región somos pioneras en procesos de transparencia y auto-regulación de rendición de cuentas; pero NO todas las OSC cuentan con una cultura organizacional interna de rendición de cuentas, y NO tenemos incentivos o articulaciones con los gobiernos y la cooperación internacional

En efecto, las plataformas de OSC en la región, hemos venido “asociándonos solidariamente” bajo el lema de transparentar y hacer pública la información del sector, como una contribución de la acción de cambio de las organizaciones y su incidencia en el desarrollo sostenible.

Si bien, hemos sido constantes y siempre propositivas en nuestra rendición de cuentas, las siguientes son razones objetivas que hemos detectado y que limitan esta acción de valor de las OSC:

- a. La rendición de cuentas le exige a las OSC adoptar procesos sistémicos, participativos, y de construcción de información que por supuesto requiere de recursos técnicos y financieros. Sin embargo, durante los últimos años, las OSC no han contado con recursos para este fin, debido a que las políticas de los agentes de cooperación y los financiadores públicos han eliminado de sus líneas de inversión los rubros de fortalecimiento interno de las organizaciones.
- b. Las prácticas de rendición de cuentas son un proceso colectivo que construye o consolida escenarios de “confianza” entre los diferentes actores sociales. Pese a los esfuerzos de las OSC de complementar esta acción con los procesos y procedimientos públicos de inspección, control, vigilancia y sanción, en la actualidad no se cuenta con la intención política y técnica por parte de los gobiernos.
- c. La región cuenta con un pasado y un presente en donde existen actores ilegales; transparentar la información de las OSC en algunos países es un factor más de riesgo para los y las líderes.
- d. La rendición de cuentas se basa en la articulación, en redes, plataformas y sinergias sostenibles en el tiempo, pero esto no es tan fácil en los escenarios actuales de sostenibilidad de las OSC. Los esfuerzos financieros que año a año adelantan las OSC para hacer pública su información, es un valor de asociación solidaria que se aporta a la sociedad en cada uno de los países y en la región
- e. Implementar los 8 principios de Estambul para la eficacia de las OSC en el desarrollo ha sido un propósito liderado por las plataformas de OSC en cada uno de los países. Para lograrlo se requiere de un esfuerzo técnico, político y financiero de formación y promoción que, desafortunadamente, no hacen parte de las políticas de las agencias de cooperación y mucho menos de los Gobiernos. Hay un desconocimiento, que nos debe invitar a establecer un escenario de reflexión para sensibilizar y valorar lo que se hace efectivamente en cada uno de estos 8 principios y los aportes reales y efectivos de estos al desarrollo.

3. LOS RETOS DE LAS OSC EN LA REGION, Y CÓMO NOS PREPARAMOS PARA EL TERCER MONITOREO

Los resultados obtenidos en el Segunda Ronda de Monitoreo, nos invitan a pensar y adelantar acciones colectivas para exigir la garantía del cumplimiento de los derechos; la construcción de escenarios por país y regional para fortalecer ambientes favorables que promuevan procesos sostenidos para que las OSC puedan cumplir con rol social y político; y fortalecer las capacidades para el “Monitoreo Ciudadano”; además de acciones para afrontar los siguientes retos:

- a. Las OSC, plataformas, movimientos y demás acciones colectivas, deben hacer exigible el cumplimiento de los derechos políticos y civiles de las OSC; así como el trabajo permanente para monitorear el avance o retroceso de las normas y de la legislación relacionada con el derecho a la asociación, el derecho a la libertad de expresión, el derecho a la movilización ciudadana, el derecho a la participación, el derecho al acceso a los recursos públicos y de cooperación, el derecho a la información, el derecho al control social y a la veeduría ciudadana.
- b. Implementar la acción de incidencia de “Denuncia Pública” y el uso de los tribunales judiciales, si así se amerita; frente a las limitaciones y violación de los derechos que limitan el Ambiente Habilitante o las condiciones favorables para que las OSC cumplan su rol; y la persecución, señalamiento, o desprestigio de las OSC y sus líderes.
- c. Implementar los principios de Estambul y cualificar la oferta de valor para que se fortalezca la participación efectiva, real e incidente de las OSC en las instancias y escenarios establecidos para tal fin; pero muy especialmente promover e impulsar acciones para que se cumpla la consulta previa frente al desarrollo territorial, la incidencia y acción vinculante en las políticas públicas, los planes de desarrollo nacional y territorial; los presupuestos públicos; y los demás instrumentos de planificación del desarrollo sostenible.
- d. Construir, fortalecer y fomentar sistemas de “Monitoreo Ciudadano” liderado por las OSC, con el fin de construir conocimiento e información pertinente sobre los avances y retrocesos de los procesos, de los actores, de las metas, de los recursos, de las acciones de valor; y demás referentes que sirvan para reconocer y valorar efectivamente el desarrollo sostenido de nuestros pueblos, a partir de reconocer la cosmovisión, el enfoque holístico y la diversidad, entre otros aspectos centrales.
- e. Fortalecer, promover y consolidar la “asociatividad solidaria” que representa el trabajo en alianzas, y redes locales, nacionales y regionales; lo que implica responsabilidades, nuevas formas de trabajo en equipo, acciones de visibilización y comunicación y nuevos procesos de liderazgo.
- f. Construir canales efectivos y solidarios para la comunicación, visibilización e incidencia del rol de las OSC, de los ejercicios de monitoreo ciudadano, de la transparencia y la rendición de cuentas, de la participación y valoración de la incidencia en el desarrollo sostenible por parte de las OSC.

- g. Construir, consolidar, fortalecer espacios y escenarios de “Diálogo Político” sincero, incidente, reflexivo, y constructivo con los gobiernos, la cooperación internacional, el sector privado y demás actores sociales; a partir la rendición de cuentas de las políticas públicas, planes de desarrollo, y recursos públicos.
- h. Potenciar las capacidades para construir capacidades colectivas como región, para adelantar el “Monitoreo Ciudadano” en los próximos dos años, como un ejercicio permanente que permita identificar nuevas preguntas orientadoras que arrojen nuevas pistas para la incidencia y para la acción colectiva.

4. LOS DOCUMENTOS DE CADA PAIS – SEGUNDA RONDA DE MONITOREO

País	Link consulta del Documento
Bolivia	https://goo.gl/Mx4kLN
Perú	https://goo.gl/e3d6Hm
Colombia	http://ccong.org.co/ccong/documentos/segundo-monitoreo-de-los-compromisos-de-cooperacion-eficaz-al-desarrollo_620
El Salvador	https://goo.gl/PRfjp1
México	http://www.equipopueblo.org.mx/programas.php
Paraguay	https://goo.gl/FB5vVU
República Dominicana	https://goo.gl/ET9SYF